

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (1377)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 12 de febrero 2021, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, viernes 12 de febrero 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de la Junta Administrativa, Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente

De manera virtual: Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

No se incorpora a la sesión virtual, con previa justificación, Sra. Ivannia Montoya Arias

También participan de manera presencial la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

#### ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:24 minutos de la mañana.

#### ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1377

La Sra. Ana Cecilia Arias informa sobre un segundo tema que preparó la Sra. Dahyana Delgado Salazar, encargada del Presupuesto Institucional, relativo al presupuesto 2021 aprobado para el Museo Nacional de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo A-10-1355, tomado en sesión ordinaria N° 1355, del 22 de mayo 2020, y consulta su aprobación para incluirlo en la agenda del día de hoy.

Las y los Directivos proceden a la revisión de la agenda N° 1377, confirman su anuencia para modificarla conforme a lo comentado por la Sra. Ana Cecilia Arias y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1377, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: ARTÍCULO IV, TEMAS DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE INCORPORA COMO PUNTO DOS LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021”. (A-01-1377) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1376, del 29 de enero 2021

Se abstienen de emitir su voto de aprobación los señores Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, y Johnny Cartín Quesada, por no haber participado de la sesión ordinaria N° 1376.

Las y los Directivos proceden a emitir su voto de aprobación y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1376 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1377) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Temas Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

1. Modificación Presupuestaria N° 01-2021, por un monto total de ¢51.832.965.00  
Solicitud de autorización para trámite ante el Ministerio de Culturas y Juventud

Justificación de traslado de partidas. REBAJAS

Título: Juventud  
Programa: 751- Patrimonio y Desarrollo Sociocultural  
Subprograma: 02-Museo Nacional de Costa Rica

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
0.05.03	Aporte patronal fondo capitalización laboral	28 018 365,00	001	Se disminuye esta subpartida, producto del cambio en la composición porcentual del Fondo de Capitalización Laboral y del Régimen Obligatorio de Pensiones, garantizándose con esta modificación presupuestaria el cumplimiento tanto de la obligación con la Caja Costarricense de Seguro Social, como la atención de las variantes legales recientemente suñidas por la Ley de Protección al Trabajador como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley No. 9906.
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	12 000 000,00	001	Se rebaja de esta su subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para CCTV en la sede de Pavas, considerando que se debe pagar el control suscrito de alquiler de impresores. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	418 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el pago del servicio de agua potable en el Sitio Arqueológico Finca 5, considerando que ya no se requieren debido a que inició el año el AyA, aun no aplica el pago del servicio por consumo, lo cual genera un ahorro significativo del costo proyectado. Además, por error se consignó en esta partida el costo de la instalación de dos nuevos servicios en el Sitio Arqueológico Belambel y el Sitio Arqueológico Grijalva 2, siendo lo correcto en la partida de otros servicios básicos. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢1 652 047,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la producción e impresión de materiales de divulgación generados del proyecto de Diagnóstico Nacional de Espacios Museísticos, considerando que ya no se requieren debido a que al proyecto del Diagnóstico no le fue asignado los fondos requeridos de procesamiento de datos y toma de fotografías. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud, esto debido a que el PMRC definirá una estrategia alternativa para la producción y divulgación por medios digitales.
1.03.04	Transporte de bienes	300 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para pago de transporte de bienes en las giras de investigación ante el SINAC, considerando que ya no se requieren debido a que se va a suspender este año el trabajo de campo masivo se reasignará ese dinero para completar otras necesidades en la partida 1, Solamente se realizará una gira por conteo de aves. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.

1.03.05	Servicios aduaneros	150 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para devoluciones de préstamos de material, considerando que se recorta pues derivado de la situación de pandemia el comportamiento de las devoluciones de préstamos propio de esta partida, el año anterior fue muy lento y hubo sub ejecución. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
1.08.04	Mantenimiento y reparación	2 225 553,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para pago de mantenimiento y reparación de estereoscopios, considerando que ya no se requieren debido a que el costo real del control de mantenimiento de estereoscopios asciende por año a \$ 1.717.500 según control efectuado a mediados del año pasado por lo que se dispondrá del resto estimado para fortalecer otras partidas. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
1.03.04	Transporte de bienes	460 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el traslado de bienes precolombinos u otros dentro y fuera del país, considerando que ya no se requieren debido a que se logró reparar la colección del Museo de Brooklyn a final del año 2020 . Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.01.02	Productos Farmacéuticos	400 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de Lysol, considerando que ya no se requieren debido a que se van a disminuir la compra de lysol se van a ajustar otras partidas. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.02	Útiles medico, hospitalario y de investigación	1 000 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de viales, considerando que este año se disminuyó la cantidad requerida, se destina a fortalecer la subpartida 2.99.99. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.04	Textiles y vestuarios	309 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de persianas para la sede Santo Domingo, considerando que se van a polarizar las ventanas de la sede, el contenido se destina a fortalecer otras partidas. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de para dicloro (pastillas desinfectantes), considerando que el año pasado se logró adquirir una gran cantidad a muy buen precio, se destina el presupuesto para fortalecer otras partidas. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 destinados para la compra de materiales y productos para la restauración de bienes y prevención de la pandemia, los cuales ya no se requieren debido a que contamos con productos que ingresaron al final del año 2020. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 550 000,00		Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de productos y materiales para el mantenimiento de los depósitos de colecciones, estantería y bases especiales, considerando que ya no se requieren debido a que se logró instalar una estantería nueva a finales del año pasado, y el área de mantenimiento nos facilitó el resto de los materiales . Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. se rebajan estas subpartidas debido a que se cuenta en este momento con este material en bodega para las actividades previstas este año en el Plan de Trabajo.
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el proyecto de conservación de los sitios patrimonio de la humanidad en la zona sur, considerando que ya no se requieren debido a que se suspende por este año el proyecto debido a la pandemia . Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el amado de bases y soportes para bienes de considerable peso y volumen, considerando que ya no se requieren debido a que los bienes pueden seguir un tiempo más sin dichos elementos de soporte. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el restauración de bienes in situ en varias partes del país, considerando que ya no se requieren debido a que por la pandemia se limitaron las giras. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. se rebajan estas subpartidas debido a que se cuenta en este momento con este material en bodega para las actividades previstas este año en el Plan de Trabajo.
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el empaque y almacenaje de bienes culturales, considerando que ya no se requieren debido a que se buscará otra forma de protegerlos. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. se rebajan estas subpartidas debido a que se cuenta en este momento con este material en bodega para las actividades previstas este año en el Plan de Trabajo.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el almacenaje de muestras y bienes pequeños, considerando que ya no se requieren debido a que se solicitará a los investigadores que traigan las muestras embaladas de esta manera, y los bienes de la colección se buscará otra manera de conservarlos, ya que el presupuesto tan bajo no permite adquirir los envases ideales. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de materiales y productos para el empaque de bienes, considerando que ya no se requieren debido a que se logró adquirir a finales del año pasado un lote de dichos productos que esperamos nos surtan la necesidad de este año. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de herramientas e instrumentos para el área de carpintería, mantenimiento y restauración, considerando que ya no se requieren debido a que por la oferta de precios del año pasado se pudieron adquirir más herramientas y variedad de las pensadas, este año se satisface la demanda. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios e investigación	150 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la restauración de bienes y protección de los funcionarios, considerando que ya no se requieren debido a que la institución por la pandemia le asignó a cada funcionario 2 mascarillas no desechables. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de materiales especiales para la restauración de bienes, considerando que ya no se requieren debido a que con el proyecto de IBERARCHIVOS y el financiamiento exterior se logrará este fin, además de aprovechar, el empaque que traen las piezas provenientes del Museo de Brooklyn. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de fieltros para forrar mesas, considerando que ya no se requieren debido a que se utilizará el material de empaque que traen las piezas procedentes del Museo de Brooklyn. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	175 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de materiales para la conservación y limpieza de los bienes, considerando que ya no se requieren debido a que la administración suministró los jabones y ceras, y el resto es parte de lo que aportará el proyecto de IBERARCHIVOS. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	125 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de implementos de seguridad para el personal, considerando que ya no se requieren debido a que dada la oferta de buenos precios del año pasado, se logró adquirir para todos los funcionarios lo necesario. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00	001	Se rebaja de esta su partida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de productos para la preparación de productos de restauración para el mantenimiento de las esferas de Finca 6, considerando que ya no se requieren debido a que por la pandemia este año se suspendió la temporada de campo en los sitios de la zona sur. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
<b>Total a rebajar</b>		<b>51 832 965,00</b>		<b>Cincuenta y un millones ochocientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cinco colones exactos</b>

## Justificación de traslado de partidas. AUMENTOS

### JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 751- Patrimonio y Desarrollo Sociocultural  
 Subprograma: 02-Museo Nacional de Costa Rica

Rebajar

Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
0.05.02	Aporte patronal régimen obligat. pensiones complement.	28 018 365,00	001	Se disminuye esta subpartida, producto del cambio en la composición porcentual del Fondo de Capitalización Laboral y del Régimen Obligatorio de Pensiones, garantizándose con esta modificación presupuestaria el cumplimiento tanto de la obligación con la Caja Costarricense de Seguro Social, como la atención de las variantes legales recientemente sufridas por la Ley de Protección al Trabajador como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley No. 9906.
1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	12 000 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la debido a que se tiene actualmente un contrato suscrito hasta junio del 2021 con la empresa PBS por el alquiler de Impresoras y Consumibles en el MNCR.(De no hacerlo se incurre en un incumplimiento del contrato y sus posteriores consecuencias legales y económicas).
1.02.99	Otros servicios básicos.	418 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para el pago del servicio de impuestos municipales y la instalación de pajas de agua en los Sitios Arqueológicos Grijalba 2 y Batambal. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y las labores de protección y conservación de los Sitios Arqueológicos.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica.	120 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para el pago del servicio del consumo energético en los Sitios Arqueológicos Finca 6, Grijalba 2 y Batambal. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y las labores de protección y conservación de los Sitios Arqueológicos.
1.03.01	Información.	1 500 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la adquisición de cédulas informativas, señaléticas de dirección e impresos para exposiciones museísticas. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, además del incumplimiento del plan de exhibiciones de la sede.
1.07.01	Actividades de capacitación.	750 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la adquisición de insumos para las actividades de capacitación. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, además del incumplimiento del Plan de Gestión Educativa e la sede.
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción.	500 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para el pago de los servicios de mano de obra por la reparación de equipos. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, así como las labores de protección y conservación de los Sitios Arqueológicos.

1.02.03	Servicios de correo	200 000,00	001	Se aumenta esta subpartida con el fin de Suplir las necesidades de inversión en correo para el envío de material a instituciones homólogas; con ello se propicia el aporte curatorial de las colecciones por parte de curadores especialistas de otras entidades.
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 717 600,00	001	Se aumenta esta subpartida debido a error material con respecto a la ubicación en partida presupuestaria del mantenimiento preventivo y correctivo de los estereoscopios.
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para el pago de agroquímicos. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el no cumplimiento de los ODS y el incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la sede.
2.02.02	Productos agroforestales	250 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de semillas de hortalizas. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el no cumplimiento de los ODS y el incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la sede.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	659 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de tierra y agregados. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el no cumplimiento de los ODS y el incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la sede, además de no poder finalizar con la construcción de puentes en los senderos ni Grijalba 2.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de luminarias y accesorios eléctricos. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y las labores de protección y conservación de la sede.
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y	1 000 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de porcelanato antideslizante y materiales varios de la construcción. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y las labores de protección y conservación de la sede.
2.04.02	Repuestos y accesorios	250 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de repuestos para la reparación de los equipos de mantenimiento. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y las labores de protección y conservación de los Sitios.
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de uniformes y distintivos. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos que visitan la sede.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para la compra de dispositivos de seguridad sanitaria y de resguardo de los colaboradores en sus labores ordinarias.. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo la salud de los usuarios internos y externos.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para implementos de cocina. De no aprobarse estos recursos se pone en riesgo el servicio que la sede brinda a los usuarios internos y externos, así como el no cumplimiento de los compromisos país ante UNESCO, poniendo en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, además del incumplimiento del Plan de Gestión Educativo de la sede.
2.01.99	Productos químicos y conexos	200 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para poder comprar la cuota de alcohol requerida en la fábrica nacional de licores
2.02.04	Alimentos para animales	200 000,00	001	Se aumenta esta subpartida debido a que esta partida no se consideró en el presupuesto inicial pues se había solicitado en la partida de alimentos es de suma importancia para la comida de las mariposas.
2.99.06	útiles y materiales de resguardo	100 000,00	001	Se aumenta esta subpartida con el fin de fortalecer esta partida para la compra de mascarillas especiales como resguardo del funcionario que utiliza químicos en la restauración de material botánico

2.99.99	Otros útiles	1 400 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para fortalecer la exhibición de mariposas con esta partida, la cual fue recortada siguiendo directrices de Hacienda
Total a aumentar		51 832 965,00		Cincuenta y un millones ochocientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cinco colones exactos

**213.- Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Estado de origen y aplicación de fondos**  
**1er. Modificación Presupuestaria (DGPN-H-003)**

Programa 751						
Registro contable					Origen	Destino
G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	Rebajar	Aumentar
0.05.03	001	1112	3320		28 018 365,00	
0.05.02	001	1112	3320			28 018 365,00
1.08.06	001	1120	3320		12 000 000,00	
1.01.03	001	1120	3320			12 000 000,00
1.02.01	001	1120	3320		418 000,00	
1.03.03	001	1120	3320		1 652 047,00	
1.03.04	001	1120	3320		300 000,00	
1.03.05	001	1120	3320		150 000,00	
1.08.04	001	1120	3320		2 225 553,00	
1.03.04	001	1120	3320		460 000,00	
1.02.99	001	1120	3320			418 000,00
1.02.02	001	1120	3320			120 000,00
1.03.01	001	1120	3320			1 500 000,00
1.07.01	001	1120	3320			750 000,00
1.08.04	001	1120	3320			500 000,00
1.02.03	001	1120	3320			200 000,00
1.08.99	001	1120	3320			1 717 600,00
2.01.02	001	1120	3320		400 000,00	
2.99.02	001	1120	3320		1 000 000,00	
2.99.04	001	1120	3320		309 000,00	
2.99.05	001	1120	3320		100 000,00	
2.01.02	001	1120	3320		200 000,00	
2.01.04	001	1120	3320		1 550 000,00	
2.01.99	001	1120	3320		250 000,00	
2.03.01	001	1120	3320		200 000,00	
2.03.02	001	1120	3320		300 000,00	
2.03.05	001	1120	3320		600 000,00	
2.03.06	001	1120	3320		100 000,00	
2.03.99	001	1120	3320		100 000,00	
2.04.01	001	1120	3320		150 000,00	
2.99.02	001	1120	3320		150 000,00	
2.99.03	001	1120	3320		600 000,00	
2.99.04	001	1120	3320		100 000,00	
2.99.05	001	1120	3320		175 000,00	
2.99.06	001	1120	3320		125 000,00	
2.99.99	001	1120	3320		200 000,00	

2.01.99	001	1120	3320	250 000,00
2.02.02	001	1120	3320	250 000,00
2.03.02	001	1120	3320	659 000,00
2.03.04	001	1120	3320	500 000,00
2.03.99	001	1120	3320	1 000 000,00
2.04.02	001	1120	3320	250 000,00
2.99.04	001	1120	3320	1 000 000,00
2.99.06	001	1120	3320	300 000,00
2.99.07	001	1120	3320	500 000,00
2.01.99	001	1120	3320	200 000,00
2.02.04	001	1120	3320	200 000,00
2.99.06	001	1120	3320	100 000,00
2.99.99	001	1120	3320	1 400 000,00
<b>Total</b>				<b>51 832 965,00</b>
F.F.	001			51 832 965,00
F.F.	280			-

Resumen de título por origen y aplicación de fondos		
	Origen	Destino
Total rebajar	51 832 965,00	-
Total aumentar	-	51 832 965,00

Resumen de título por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	51 832 965,00	51 832 965,00
280	-	-
<b>Total</b>	<b>51 832 965,00</b>	<b>51 832 965,00</b>

2. Presentación a cargo de la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional

Ley 9926. Alcance 318 La Gaceta N° 284, del 02 de diciembre 2020

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

**MISIÓN:**

Conservar, salvaguardar, divulgar y educar sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, así como del natural, para garantizar el derecho de las personas a la identidad cultural y patrimonial.



**MISIÓN:**

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la Nación, fundamento de su identidad.

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:**

3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)		
		2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Personas funcionarias, estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.		
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	398,00	440,00	440,00
	Visitantes.	60.042,00	61.775,00	61.775,00

**Fuente de Datos:** Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

#	Producto	Usuarios (as)		
		2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural.	Estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.		
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
	Actividades de investigación, protección y conservación.	32,00	36,00	36,00

**Fuente de Datos:** Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.			
			<b>Metas</b>			
	<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
	-	5,00	8,00	-	-	

**Fuente de Datos:** Departamento de Proyección Museológica, Programa Museos Regionales y Comunitarios y Centro de Visitantes Finca 6.

**Notas Técnicas:** Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para el 2021 se concluyen 5 intervenciones del Museo Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las visitas guiadas en el Proyecto Ruta de Museos.			



**Fuente de Datos:** Listas de especies e inventarios de las colecciones.  
 Jefatura del Departamento de Historia Natural.  
 La consulta a las bases de datos se encuentran a disposición del público por medio del sitio ECOBIOSIS:  
<http://ecobiosis.museocostarica.go.cr/>

**Supuestos:** Para el año 2021 se proyecta procesar al menos 4000 ejemplares que se incorporan en las bases de datos de las colecciones y se publican en los portales de internet para uso y consulta del público.  
 El portal de consulta corresponde a: <http://specify7.museocostarica.go.cr:8080/specify-solr/>

#### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	3.605.172.991	DIRECCIÓN GENERAL.
<b>Total del Subprograma</b>	<b>02</b>	<b>3.605.172.991</b>

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>3.605.172.991</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	3.402.158.286
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	203.014.705

#### RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>121</b>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	8	0	8

Ingresó la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, del Área Financiero Contable, del Depto. de Administración y Finanzas e inicia su exposición al ser las 9:30 minutos de la mañana.

#### 1. Presupuesto aprobado para el período 2021

Indica que por estar el presupuesto institucional para el periodo 2021 aprobado por la Ley N° 9926, cada modificación presupuestaria requiere la aprobación de la Asamblea Legislativa. Es un tema muy laborioso porque se envía al Congreso juntamente con las modificaciones del Ministerio de Cultura y Juventud, y de otras adscritas, y hay plazos que se deben cumplir.

El Museo Nacional de Costa Rica constituye el Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural, Subprograma 2, a cargo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, como unidad ejecutora.

La misión de la Institución, tal como aparece en la ley, es conservar, salvaguardar, divulgar y educar sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, así como del natural, para garantizar el derecho de las personas a la identidad cultural y patrimonial. Tenemos además varios indicadores.

La Sra. Rocío Fernández comenta que tenemos obligaciones en varias metas del Plan Nacional de Desarrollo, con participación de varios departamentos, y también una ventana de oportunidades para visibilizar nuestras acciones.

La Sra. Delgado agrega que principalmente el Depto. de Proyección Museológica tiene muchos productos y actividades que se visualizan. También es importante visibilizar los productos de otros departamentos, como las colecciones del Depto. de Historia Natural, que deben tener más presencia en exhibiciones. Debemos ir mejorando la manera como proyectamos que el Museo Nacional tiene una serie de servicios para el público. De la mano con la planificadora institucional, Srta. María José Chinchilla, vamos a visualizar y medir los productos y servicios que justifiquen la pertinencia de la inversión que el Estado hace en el Museo Nacional, que tiene una gran inversión en la planilla, más del 60%. El total del presupuesto ordinario por ingresos corrientes es de €3.402.158.286,00, y tenemos €203.014.705,00 colocados en títulos valores.

La Sra. Rocío Fernández consulta cuanto de este presupuesto corresponde a actividades relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo. Solicita que conste en actas que la Sra. Dayhana Delgado se compromete a buscar y comunicar esta información.

Prosigue la Sra. Dayhana Delgado indicando que ya la totalidad del presupuesto está depositada en la Tesorería Nacional, y seremos supervisados por el Ministerio de Hacienda, la SIGAF (Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera) y la Tesorería Nacional. Confirma, además, ante consulta de la Sra. Rocío Fernández, que efectivamente si el valor de los títulos valores baja en la bolsa, nos afecta.

Las partidas más altas son:

0 Remuneraciones: 2.463.714.068,00 millones

1 Servicios: 934.941.182,00 millones

2 Materiales y suministros: 93.980.000,00 millones

5 Bienes duraderos: 51.430.750,00 millones

Solo tenemos posibilidad de mover recursos entre las mismas partidas, de la 1 a la 1, 3 a la 3, 5 a la 5, por ejemplo.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta cómo se gestiona la ventana de oportunidades a la que se refiere doña Rocío Fernández, y si también debe ir a aprobación de la Asamblea.

La Sra. Delgado explica que hay dos tipos de modificaciones, la ordinaria que sí va la Legislativo, y la extraordinaria que va al Ejecutivo (Ministerio de Hacienda). Estas últimas se resuelven cada dos o tres meses.

Tenemos 31.430.750 millones, dentro de la partida de bienes duraderos, que requieren una coordinación de todos los departamentos para poder realizar los movimientos. Las partidas que se modifican una primera vez no pueden ser modificadas en un segundo movimiento. El presupuesto para el período 2021 es muy limitado y en los movimientos de recursos dependemos de todos los departamentos, debemos planificar muy bien. Las partidas que se modifiquen hoy no pueden volver a ser modificadas en el resto del año.

El Sr. Roy Palavicini consulta si estamos seguros de que todos están claros con los cambios o si hay un margen de errores para ajustes.

La Sra. Delgado informa que el Área Financiero Contable dio una capacitación, pero aún no había mucha claridad. Esta semana el Ministerio de Cultura y Juventud hizo otra reunión para aclarar temas.

El Sr. Johnny Cartín indica que este tema sobrepasa en mucho un tema administrativo, estamos pasando a un cambio muy importante con este reacomodo. El Museo Nacional debe realizar, como política, un proceso de capacitación obligatorio que certifique que tienen conocimiento y entienden los cambios que se están presentando. Todos los funcionarios que tienen que ver con presupuesto en la institución, deben estudiarlo con profundidad y certificar que sí entienden estos cambios. La Junta Administrativa debe considerar esta obligatoriedad de entender los cambios que se están dando. Es re colocación del Museo Nacional dentro del presupuesto nacional, con interpretación y lógica diferente. Las prácticas tradicionales de cómo hacer una modificación y cómo operaba el Museo Nacional ya no están.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si los ingresos propios funcionan igual. La Sra. Fernández indica que ya no contamos con ingresos propios, solo tenemos el presupuesto otorgado.

La Sra. Dayhana Delgado comunica que está buscando información relativa al Timbre de Educación y Cultura porque no hay claridad de cómo utilizar los recursos. Para el año 2022 podemos considerar los ingresos propios que recibimos, y las autoridades decidirán si nos los dan o los distribuyen entre otras adscritas, etc., perdemos el control de los recursos propios, ahora debemos trabajar en equipo, pero la coordinación es muy difícil.

El Sr. Cartín insiste en que la Junta Administrativa debe tomar un acuerdo, no solo que se vea como una capacitación porque no funcionará. Todos los funcionarios involucrados en temas financieros deben participar en el proceso, ya no es un tema de capacitación del Depto. de Administración y Finanzas o de la Dirección General, debe ser propuesta conjunta entre la Dirección General y la Junta Administrativa. Los funcionarios deben entender que estamos en otra relación presupuestaria. Esta propuesta es avalada por la Sra. Carolina Mora y el Sr. Roy Palavicini.

El Sr. Palavicini recomienda además el incorporar un cambio de vocabulario en el sentido de que no es un tema individual de los funcionarios, sino de la institución, por ejemplo, no es decir don Marvin Salas propone una capacitación y la Sra. Dayhana Delgado confirma que la necesita; se trata de necesidades del Museo Nacional de Costa Rica y propuestas de la Administración o de la Dirección General, es mentalidad de equipo, se debe modificar ese paradigma; la modificación presupuestaria y otros temas financieros siempre han sido institucionales, no de un encargado.

La Sra. Ana Cecilia Arias expresa su preocupación con la capacidad de reacción de los funcionarios. Si una jefatura no quiere participar en un proceso va a afectar a los demás. El año pasado tuvimos 6 o 7 modificaciones presupuestarias, este año ya no se puede hacer, y le preocupa que vayan al Congreso para aprobación, por los tiempos que esto conlleva. Parece que habrá dificultad para gastar apropiadamente el presupuesto y al final habrá que devolver algunos recursos.

La Sra. Delgado explica que ahora la Junta Administrativa aprueba la modificación para enviarla a revisión del Ministerio de Cultura y Juventud, si no están de acuerdo con algún dato devuelven al Museo Nacional para corrección. Si no hay cambios la envían a la Asamblea Legislativa quienes por su parte revisan y de igual manera, si hay algo en lo que no estén conformes la devuelven. De ahí la importancia de hacer una buena planificación.

La modificación presentada en esta sesión es permitida por los recortes presupuestarios realizados. La siguiente debe ser muy bien justificada.

La Sra. Betsy Murillo agrega que comparte la preocupación ya que ahora se trata de todo el Ministerio de Cultura y Juventud. Agradece la información, pero indica que espera una salida diferente, no llamar por teléfono y pasar por ese viacrucis sino convocar a reunión presencial para resolver. La Sra. Fernández agrega que ese liderazgo debe ser ejercido por el Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas.

Continúa la Sra. Delgado mencionando que no tenían la percepción completa de los cambios y en el Ministerio de Cultura y Juventud tampoco tenían conocimiento total. Hasta el miércoles anterior, 10 de febrero 2021, hicieron una reunión para aclarar dudas, ahí aprendió varias cosas para procesar y entender y poder transmitir la información a lo interno.

La Sra. Fernández agrega que la segunda modificación va a ser mejor, dato que confirma la Sra. Delgado por cuanto hay mayor comunicación y apoyo de las jefaturas.

## 2. Modificación Presupuestaria N° 01-2021

Informa la Sra. Delgado que el Ministerio de Cultura y Juventud asignó un calendario para las modificaciones presupuestarias, porque deben coordinar con todas las adscritas. Solo tenemos cinco este año:

La primera modificación ya pasó, no requerimos utilizarla, era sólo para ajustes del salario escolar.

La segunda era para arrastres del año pasado, se hizo la consulta interna y ningún departamento tenía recursos para arrastrar, tampoco se usó.

La tercera es la que estamos presentando en esta sesión. En reunión de jefaturas en enero 2021 se explicó cuantas se pueden hacer, fechas de plazos máximos, etc., no hubo respuesta por lo que se envió un recordatorio. En esta sesión se incorpora el anexo 3 de 6 que se deben enviar al Ministerio de Cultura y Juventud.

La cuarta solamente para temas de planificación que sean muy urgentes, si se debe modificar algo en MIDEPLAN, Ministerio de Planificación Nacional. La fecha para esta modificación es el 19 de abril.

Y la quinta y última, a finales del mes de mayo, solo para ajustes de pagos de agua, luz, etc., porque no alcanzaron los recursos presupuestados inicialmente.

Sobre Rebajas:

El formato de presentación para las modificaciones presupuestarias es distinto y debe ser utilizado por todos. Realizó un ejercicio de unir toda la información que recibió de los departamentos, para ver que podía unir y mover entre las mismas partidas: de la 1 a la 1, 2 a la 2 o 5 a la 5. Esta semana recibió información de los departamentos de Historia Natural y Protección del Patrimonio que ya no querían participar en la modificación.

Cuando se deben hacer movimientos en planilla debemos esperar la autorización del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

Este Ministerio nos solicitó ajustes y enviaron datos y formatos para envío de información sobre movimientos de recursos en la cuenta de aporte patronal al fondo de capitalización laboral, realizados el año pasado, por cambios de porcentajes en las partidas 1.5 y 3 y viceversa, por indicación de la Caja Costarricense del Seguro Social:

Se disminuye esta subpartida, producto del cambio en la composición porcentual del Fondo de Capitalización Laboral y del Régimen Obligatorio de Pensiones, garantizándose con esta modificación presupuestaria el cumplimiento tanto de la obligación con la Caja Costarricense de Seguro Social, como la atención de las variantes legales recientemente sufridas por la Ley de Protección al Trabajador como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley No. 9906. El monto fue de ¢28.018.365,00.

Otros datos significativos de esta modificación presupuestaria es el contrato de servicios de impresoras, por parte de la Unidad de Informática, por ¢12.000.000,00 y una reducción importante en el consumo de agua en Finca 6.

Las otras partidas son por montos relativamente bajos y gran parte de las justificaciones es porque son productos que pudieron adquirir a finales del 2020.

Va a hacer una modificación interna en la partida de Gestión y apoyo, entre los departamentos. Se moverán recursos disponibles para redistribuirlos.

Relativo a los aumentos:

Primero el de la Caja Costarricense del Seguro Social, ya explicado.

La Sra. Rocío Fernández indica que en la información no se ven reflejados los datos de a quien corresponde y consulta si esa información se puede identificar para insumos de la Planificadora Institucional.

La Sra. Dayhana Delgado indica que en este formato se refleja como un solo dato, pero que sí tienen toda la información detallada, por departamento, por área, etc. Las justificaciones deben ser ampliadas por lo que las envió a las jefaturas para que revisen. Ya tiene la información del Sr. Jeisson Bartels del Administrador del Centro de Visitantes sitio Museo Finca 6. Confirma la fecha de entrega en el Ministerio de Cultura y Juventud, el 15 de febrero 2021.

El Sr. Roy Palavicini considera oportuno que se le dé a la Directora General la potestad de realizar las correcciones de forma que sean necesarias, sin variar el monto ni las partidas, para resolver de forma más ágil en caso de que sea devuelto para alguna corrección.

La Sra. Fernández consulta cuando se acredita la modificación una vez enviada el 15 de febrero. La Sra. Delgado indica un mes y medio aproximadamente, para finales de marzo podrían tener la aprobación, pero pueden hacer uso de los recursos hasta que se publique en el diario oficial.

No habiendo más consultas, concluye su participación la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, y se retira al ser las 10:25 minutos de la mañana.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LA SRA. DAYHANA SALAZAR DELGADO, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE Y ANALIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2021, POR UN MONTO DE ₡51.832.965,00, Y ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2021, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN CAMBIOS EN EL MONTO APROBADO NI EN LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS” (A-03-1377)  
ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LA SRA. DAYHANA SALAZAR DELGADO, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y CONSIDERANDO:

1. LA CANTIDAD DE CAMBIOS SUSTANCIALES EN LOS TRÁMITES PRESUPUESTARIOS QUE DEBE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
2. LOS PLAZOS PERENTORIOS ESTIPULADOS QUE SE DEBEN CUMPLIR
3. LA IMPORTANCIA DE CERTIFICAR QUE TODOS(AS) LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS CONOZCAN Y COMPENDAN LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA VIGENTE

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. SOLICITAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE INICIE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA CERTIFICAR QUE TODOS(AS) LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, INVOLUCRADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DESDE SUS DEPARTAMENTOS, ÁREAS, UNIDADES Y PROGRAMAS, CONOCEN, COMPENDEN Y UTILIZAN CORRECTAMENTE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN TEMAS FINANCIEROS RELATIVOS A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, ANTEPROYECTOS Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS.
2. SE ESTABLECE CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LA ATENCIÓN DE ESTAS CAPACITACIONES POR PARTE DE LAS JEFATURAS, COORDINADORES Y OTROS FUNCIONARIOS QUE INTERVENGAN EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ANTES DESCRITOS.”  
(A-04-1377) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Temas de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

1. Solicitud de dejar sin efecto acuerdos de dedicación exclusiva de nuevos funcionarios

Oficio GIRHA-2021-O-029, del 15 de enero del 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre improcedencia de reconocimiento de dedicación exclusiva de los nuevos funcionarios:

Viviana Sánchez Avendaño, acuerdo (A-11-1375)

María José Chinchilla Navarro, acuerdo (A-12-1375)

Giancarlo Oconitrillo Aguilar, acuerdo (A-13-1375)

Grettel Lucía Monge Muñoz, acuerdo (A-14-1375)

Solicita dejar sin efecto los acuerdos tomados en sesión ordinaria N° 1375, del 15 de enero 2021

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que por ser disciplinas liberales están en estudio por parte del Ministerio de Cultura y Juventud; por tanto, no hay discusión, hasta tanto no se resuelvan los estudios no se pueden aprobar estas dedicaciones exclusivas.



## 2. Prórroga de contrato de dedicación exclusiva

Oficio GIRHA-2021-O-071, del 10 febrero 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino, Gestión Recursos Humanos Auxiliar, a Directora General, prórroga 20% dedicación exclusiva del Sr. Elmer González Chavarría, diseñador gráfico Depto. Proyección Museológica, del 01/05/2021 al 30/04/2022

Oficio PM-2021-O-022, del 05 de febrero 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, jefa del Depto. de Proyección Museológica, al Sr. Marvin Salas Hernández, con justificación de la necesidad de otorgar el beneficio de dedicación exclusiva al Sr. González Chavarría

Oficio PM-2021-O-021, del 05 de febrero 2021, del Sr. Elmer González Chavarría, a la Sra. Mariela Bermúdez Mora, con solicitud de prórroga del contrato de dedicación exclusiva

Agrega la Sra. Ana Cecilia Arias que en los documentos de solicitud consta el criterio de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, jefa del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, confirmando la necesidad de que el Sr. González se concentre exclusivamente en las tareas que desarrolla en el Museo Nacional de Costa Rica. La información incluye además los datos de la evaluación del desempeño del funcionario, correspondiente al año 2019.

La Sra. Rocío Fernández comunica, con carácter informativo, que el día de ayer fue convocada a una reunión con las señoras Xinia Salazar, jefa del departamento, Yehilyn Chía, encargada de valoración de puestos, y Cinthia Salas, a cargo de instituciones descentralizadas, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud. La preocupación del equipo de doña Xinia Salazar es porque de 29 trámites hechos por el Museo Nacional, hicieron 78 devoluciones para correcciones.

Con la partida de don Víctor Murillo, jefe de Recursos Humanos, que esperamos que se consolide en el Archivo Nacional, don Marvin Salas asume la coordinación a partir de enero. Por parte del Ministerio de Cultura y Juventud nos hacen ofrecimiento de acompañar a don Marvin Salas de manera especial por la gran preocupación del rendimiento de la oficina de Recursos Humanos de la institución.

Va a tener una reunión con don Marvin Salas y el equipo de trabajo de esta oficina, para ver de qué manera estimula al personal. Lo comunica para tenerlo en el escenario como una profunda preocupación.

El Sr. Roy Palavicini consulta si se hizo el estudio para ver la procedencia de la dedicación exclusiva del Sr. Elmer González. La Sra. Fernández indica que esta solicitud es una prórroga al contrato que él tiene, y está justificado por su jefatura inmediata. Los otros casos son de funcionarios nuevos, que el Ministerio de Cultura y Juventud está revisando. Cuando se aprueben, a partir de ese momento se pueden suscribir esos nuevos contratos de dedicación exclusiva.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta por qué la Junta Administrativa debe retroceder con los acuerdos tomados mientras el Ministerio de Cultura y Juventud hace la revisión. La Sra. Rocío Fernández amplía indicando que la Junta Administrativa aprobó la dedicación exclusiva y aún no hay claridad de que correspondiera, hay que esperar el estudio.

El Sr. Palavicini agrega que la Junta Administrativa aprobó conforme a lo presentado y solicitado ante la Junta Administrativa, debíamos haber tenido esta información antes de proceder con la aprobación. La Sra. Fernández indica que el actuar de la Junta Administrativa fue correcto. Los arqueólogos y planificadora si son actividades liberales, en el caso del Sr. Giancarlo Oconitrillo no lo sé con certeza. Por parte del Ministerio de Cultura y Juventud se paralizaron las aprobaciones de dedicaciones exclusivas, ante la gran cantidad de trámites que se realizaron en

diciembre 2020, hasta que revisen con mucho cuidado para autorizar en cada caso. Por eso hay que proceder a dejar sin efecto el acuerdo y cuando el Ministerio de Cultura y Juventud resuelva, a partir de ahí se hará lo que proceda.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO GIRHA-2021-O-029, DEL 15 DE ENERO DEL 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR INTERINO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 1375, DEL 15 DE ENERO 2021, RELATIVOS A LOS CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, DE NUEVO INGRESO, AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA:

VIVIANA SÁNCHEZ AVENDAÑO, ACUERDO (A-11-1375)  
MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, ACUERDO (A-12-1375)  
GIANCARLO OCONTRILLO AGUILAR, ACUERDO (A-13-1375)  
GRETTEL LUCÍA MONGE MUÑOZ, ACUERDO (A-14-1375)  
(A-05-1377) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-071, DEL 10 FEBRERO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR INTERINO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL 20% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL CONTRATO DEL SR. ELMER GONZÁLEZ CHAVARRÍA, DISEÑADOR GRÁFICO DEL DEPTO. PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

OFICIO PM-2021-O-022, DEL 05 DE FEBRERO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, CON JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTORGAR EL BENEFICIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL SR. GONZÁLEZ CHAVARRÍA

OFICIO PM-2021-O-021, DEL 05 DE FEBRERO 2021, DEL SR. ELMER GONZÁLEZ CHAVARRÍA, A LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, CON SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL 20% AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA EL FUNCIONARIO ELMER GONZÁLEZ CHAVARRÍA, CÉDULA NO. 1-1010-0038, A PARTIR 01 DE MAYO 2021 Y HASTA EL 30 DE ABRIL 2022 INCLUSIVE.

A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-06-1377) ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO VI: Temas de la Asesoría Jurídica

### 1. Contrato de jornal para el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural

Oficio AJ-2021-O-018, 09 febrero 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, con visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora Asesoría Jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre solicitud de contrato del jornal Alberto Rivas Quirós, para el Depto. de Patrimonio Cultural, del 06 de febrero al 15 de noviembre 2021

Oficio DPPC-17-2021, 27 de enero 2021, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio, a la Sra. Marlene Perera, Coordinadora Asesoría Legal, con solicitud de trámite para contrato de jornal

Certificación presupuestaria N° 2021-004, 08 de enero 2021, por ¢7.193,274,00

La Sra. Ana Cecilia Arias menciona que esta solicitud cuenta con la revisión por parte de la Asesoría Jurídica. Fue realizado por la Sra. Cinthia Solórzano y tiene el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, y se aportan todos los documentos necesarios.

La Sra. Ana Cecilia Arias dirige la votación y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-018, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO DEL JORNAL ALBERTO RIVAS QUIRÓS, PARA EL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO DPPC-17-2021, DEL 27 DE ENERO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEPTO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, A LA SRA. MARLENE PERERA, COORDINADORA ASESORÍA LEGAL, CON SOLICITUD DE TRÁMITE PARA CONTRATO DE JORNAL

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2021-004, 08 DE ENERO 2021, POR ¢7.193,274,00

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL JORNAL ALBERTO RIVAS QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 02-0612-0871, DEL 18 DE FEBRERO 2021 Y HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO EN EL PROYECTO DE MANEJO DE COLECCIONES DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN JORNADA DE 5 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO QUE IRÁ DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, O QUIÉN ELLA DESIGNE PARA FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.

LAS LABORES POR REALIZAR SON LAS SIGUIENTES:

EFFECTUAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES PARA EL INVENTARIO, REGISTRO, EXHIBICIÓN Y ALMACENAJE EN LOS RESPECTIVOS DEPÓSITOS DE COLECCIONES, EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SUS RESPECTIVAS SEDES, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ LO REQUIERA.

ESTAS LABORES SERÁN REALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN LA SEDE DE PAVAS; SIN EMBARGO, SI SE NECESITA LO PODRÁ HACER EN LAS OTRAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN U OTRO LUGAR DEL PAÍS DONDE SE REQUIERA.” (A-07-1377) ACUERDO FIRME

## 2. Liquidación laboral por jubilación

Oficio AJ-2021-O-016, del 09 febrero 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, con visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora Asesoría Jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre liquidación laboral del Sr. Édgar Gómez Granados, funcionario del Área de Servicios General del Depto. de Administración y Finanzas

Oficio GIRHA 2021-O-050, 29 enero 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino, Gestión Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Marlene Perera, con solicitud de revisión y gestiones para la liquidación laboral del Sr. Gómez Granados

Oficio GIRHA 2021-O-013, 25 enero 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino, Gestión Recursos Humanos Auxiliar, al Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinar Área Financiero Contable, con solicitud de realizar los cálculos correspondientes para la liquidación laboral del Sr. Gómez Granados

Memorando DAF-AFC-2021-M-002, 28 enero 2021, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, al Sr. Marvin Salas Hernández, remite cálculos para la liquidación laboral solicitada

Nota de solicitud del Sr. Édgar Gómez Granados, de fecha 15 de octubre 2020, comunica fecha de jubilación a partir del 16 de diciembre 2020

Indica la Sra. Ana Cecilia Arias que esta solicitud cuenta con la revisión y criterio de la Asesoría Jurídica, elaborado por la Sra. Cinthia Solórzano, con el visto bueno de la coordinadora, Sra. María Marlene Perera. El funcionario Édgar Gómez se acoge a la jubilación, la oficina d Recursos Humanos gestiona la información necesaria, revisada por el Área Financiero Contable y por la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica.

Tiene la inquietud de que se indica renuncia por jubilación, lo que no considera correcto porque uno no renuncia, sino que se acoge a la jubilación. Se confirma con la Sra. Cinthia Solórzano y por normativa estipulada por el Ministerio de Trabajo, se confirma que la redacción es correcta.

Las y los Directora acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-016, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DEL SR. ÉDGAR GÓMEZ GRANADOS, FUNCIONARIO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERAL DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO GIRHA 2021-O-050, 29 ENERO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR INTERINO, GESTIÓN RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. MARLENE PERERA, CON SOLICITUD DE REVISIÓN Y GESTIONES PARA LA LIQUIDACIÓN LABORAL DEL SR. GÓMEZ GRANADOS

OFICIO GIRHA 2021-O-013, 25 ENERO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR INTERINO, GESTIÓN RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, AL SR. PABLO SOTO RODRÍGUEZ, COORDINAR ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON SOLICITUD DE REALIZAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA LA LIQUIDACIÓN LABORAL DEL SR. GÓMEZ GRANADOS

MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-002, 28 ENERO 2021, DEL SR. PABLO SOTO RODRÍGUEZ, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, REMITE CÁLCULOS PARA LA LIQUIDACIÓN LABORAL SOLICITADA

NOTA DE SOLICITUD DEL SR. ÉDGAR GÓMEZ GRANADOS, DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2020, COMUNICA FECHA DE JUBILACIÓN A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-003-2021

#### RESULTANDO

- I. Que el Señor: Edgar Gómez Granados, presentó escrito formal de Reclamo Administrativo ante la oficina de Recursos Humanos, en el cual expresaba: “Don Marvin este año cumpla 62 años el próximo 26 de noviembre del 2020, como le he comentado mi deseo de acogerme a la pensión por cuotas y edad. Conforme a los documentos solicitados en las oficinas de la Caja Costarricense de Seguro Social los cuales adjunto, tengo derecho a la pensión por vejez y deseo acogerme a ella partir del 16 de diciembre del 2020. No sin antes agradecer por todo cuanto la institución me dio, haber tenido la oportunidad de laborar para tan noble institución brindó gran satisfacción en mi vida. Muchas gracias por todo, si algo hice de forma incorrecta espero me disculpen.”
- II. Que el Área de Recursos Humanos, con base en lo solicitado por el señor Edgar Gómez Granados, trasladó mediante Memorando GIRHA-2021-O-013, el Expediente Personal del ex funcionario, al área de Financiero Contable para su respectivo cálculo de prestaciones legales, el cual indica que el señor Gómez Granados, laboró para el Museo Nacional en calidad de Misceláneo de Servicio Civil 2, especialidad Servicios Básicos

desde el 17 de setiembre del 1982 al 15 de diciembre del 2020, fecha en que se acogió a su pensión por vejez y para la cual se le adeudaban aguinaldo proporcional al periodo noviembre 2020 al 15 de diciembre de 2020, salario escolar y la cesantía.

- III. Que el Área de Financiero Contable realizó el cálculo de la liquidación, mediante Memorándum DAF-AFC-2019-M-002, de Edgar Gómez Granados.
- IV. Que el Área Financiero Contable, con base en el DAF-AFC-2019-M-002, del 28 de enero del 2019, con el detalle del respectivo Cálculo de Liquidación Laboral, que por derecho esta Administración le debe pagar al Señor: Edgar Gómez Granados, cuyo cálculo se desglosa de la siguiente manera:

PROMEDIO MENSUAL		¢ 570,673.43	
PROMEDIO DIARIO		¢ 19,022.45	
PREAVISO		No le corresponde	
CESANTÍA		¢ 3,059,120.00	
VACACIONES		No le corresponde	
SALARIO ESCOLAR		¢ 539 592,22	
AGUINALDO		¢ 71,018.25	
APORTE PATRONAL ASEMUN		¢ 4,525,896.73	Este monto, será pagado por la Asociación del Mu
TOTAL		¢ 610,610.47	
RETENCIÓN CC 9.50%		¢ 51,261.26	
RETENCIÓN BPDC		¢ 5,395.92	
NETO A PAGAR		¢ 553,953.29	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. ÉDGAR GÓMEZ GRANADOS, POR UN MONTO DE ¢ 553,953.29.” (A-08-1377) ACUERDO FIRME

### 3. Liquidaciones laborales de jornales

Oficio AJ-2021-O-017, 09 febrero 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, con visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora Asesoría Jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre liquidaciones laborales de cinco jornales

Oficio GIRHA 2021-O-063, 03 febrero 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino, Gestión Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Marlene Perera, con solicitud de revisión y gestiones para la liquidación laboral de los jornales

Oficio GIRHA 2021-O-024, 14 enero 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, coordinador interino, Gestión Recursos Humanos Auxiliar, al Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinar Área Financiero Contable, con solicitud de realizar los cálculos correspondientes para las liquidaciones laborales de cinco jornales

Memorando DAF-AFC-2021-M-003, 01 febrero 2021, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, al Sr. Marvin Salas Hernández, remite cálculos para las liquidaciones laborales solicitadas

Notas de solicitud de liquidaciones laborales de los señores Carlos Alberto Brenes Esquivel, José Badilla Cambronero, Luis Francisco Rivas Escobar, Michael Danilo Espinoza Vega y Rigoberto Vega Retana

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que la información brindada por la oficina de Recursos Humanos y del Área Financiero Contable, respecto a los cálculos correspondientes, fue revisada por la Sra. Cinthia Solórzano, y tiene el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica. Se aportan los documentos requeridos para estas liquidaciones.

Se someten a votación y las y los Directores acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-017, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-004-2021

#### RESULTANDO

- I. Que el señor José Alberto Badilla Camacho, ocupó el puesto de jornal no calificado del 16 de enero de 2020 al 15 de diciembre de 2020 fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II. Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2021, presentado al Departamento de Recursos Humanos, el Señor: José Alberto Badilla Camacho, solicita lo siguiente en lo conducente: “...*Por este medio, solicito por favor el pago de la liquidación*

*correspondiente al contrato finalizado del periodo 06 de enero al 15 de diciembre del 2020 y a su vez, el mes de noviembre de ese mismo año el cual no se incluyó en el pago realizado a final de dicho lapso. De esta manera aprovecho para pedir la cancelación de la liquidación con base a los actuales contratos; recordando que se comprendió por dos periodos, uno a partir del 06 de enero al 15 de diciembre de 2020 (ya cumplido). Sin embargo, quiero indicar a los Señores (as) de Recursos Humanos Auxiliares, por favor incluir el pago del mes de noviembre de este año, una vez concluido el periodo acordado por el contrato actual. De esta manera no dejar ninguna cancelación diferida.”*

- III.** Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor José Alberto Badilla Camacho, la oficina de Recursos Humanos mediante Oficio GIRHA-2021-O-025, le trasladó al Área Financiera-Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV.** Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-003, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración eventualmente le debe pagar al señor José Alberto Badilla Camacho, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 311,457.83	
PROMEDIO DIARIO	¢ 10,381.93	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 38,727.29	
TOTAL	¢ 38,727.29	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 38,727.29	



LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. JOSÉ ALBERTO BADILLA CAMACHO, POR UN MONTO DE ₡ 38,727.29.” (A-09-1377) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-017, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-005-2021

#### RESULTANDO

- I.** Que el señor Carlos Alberto Brenes Esquivel, ocupó el puesto de jornal no calificado del 16 de enero de 2020 al 15 de julio de 2020 y 03 de agosto de 2020 al 15 de diciembre de 2020, fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II.** Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2021, presentado al Departamento de Recursos Humanos, el Señor: Carlos Alberto Brenes Esquivel, solicita lo siguiente en lo conducente: *“...Por este medio, solicito por favor el pago de la liquidación correspondiente al contrato finalizado del periodo 06 de enero al 15 de diciembre del 2020 y a su vez, el mes de noviembre de ese mismo año el cual no se incluyó en el pago realizado a final de dicho lapso. De esta manera aprovecho para pedir la cancelación de la liquidación con base a los actuales contratos; recordando que se comprendió por dos periodos, uno a partir del 06 de enero al 15 de diciembre de 2020 (ya cumplido). Sin embargo, quiero indicar a los Señores (as) de Recursos Humanos Auxiliares, por favor incluir el pago del mes de noviembre de este año, una vez concluido el periodo acordado por el contrato actual. De esta manera no dejar ninguna cancelación diferida.”*
- III.** Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor Carlos Alberto Brenes Esquivel, la oficina de Recursos Humanos mediante Oficio GIRHA-2021-O-024, le trasladó al Área Financiera-Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV.** Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-003, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración

eventualmente le debe pagar al señor Carlos Alberto Brenes Esquivel, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 313,796.89	
PROMEDIO DIARIO	¢ 10,459.00	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 39,620.59	
TOTAL	¢ 39,620.59	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 39,620.59	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. CARLOS ALBERTO BRENES ESQUIVEL, POR UN MONTO DE ¢ 39,620.59.” (A-10-1377) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-017, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-006-2021

## RESULTANDO

- I.** Que el señor Francisco Rivas Escobar, ocupó el puesto de jornal no calificado del 16 de enero de 2020 al 15 de diciembre de 2020 fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II.** Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2021, presentado al Departamento de Recursos Humanos, el Señor: Francisco Rivas Escobar, solicita lo siguiente en lo conducente: *“...Por este medio, solicito por favor el pago de la liquidación correspondiente al contrato finalizado del periodo 06 de enero al 15 de diciembre del 2020 y a su vez, el mes de noviembre de ese mismo año el cual no se incluyó en el pago realizado a final de dicho lapso. De esta manera aprovecho para pedir la cancelación de la liquidación con base a los actuales contratos; recordando que se comprendió por dos periodos, uno a partir del 06 de enero al 15 de diciembre de 2020 (ya cumplido). Sin embargo, quiero indicar a los Señores (as) de Recursos Humanos Auxiliares, por favor incluir el pago del mes de noviembre de este año, una vez concluido el periodo acordado por el contrato actual. De esta manera no dejar ninguna cancelación diferida.”*
- III.** Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor Francisco Rivas Escobar, la oficina de Recursos Humanos mediante Oficio GIRHA-2021-O-027, le trasladó al Área Financiera-Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV.** Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-003, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración eventualmente le debe pagar al señor Francisco Rivas Escobar, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 316,964.70	
PROMEDIO DIARIO	¢ 10,565.49	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	

AGUINALDO	¢ 39,620.59	
TOTAL	¢ 39,620.59	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 39,620.59	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. FRANCISCO RIVAS ESCOBAR, POR UN MONTO DE ¢ 39,620.59.” (A-11-1377) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-017, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-007-2021

#### RESULTANDO

- I. Que el señor Maycol Espinoza Vega, ocupó el puesto de jornal no calificado del 16 de enero de 2020 al 15 de diciembre de 2020 fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II. Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2021, presentado al Departamento de Recursos Humanos, el Señor: Maycol Espinoza Vega, solicita lo siguiente en lo conducente: *“...Por este medio, solicito por favor el pago de la liquidación correspondiente al contrato finalizado del periodo 06 de enero al 15 de diciembre del 2020 y a su vez, el mes de noviembre de ese mismo año el cual no se incluyó en el pago realizado a final de dicho lapso. De esta manera aprovecho para pedir la cancelación de la liquidación con base a los actuales contratos; recordando que se comprendió por dos periodos, uno a partir del 06 de enero al 15 de diciembre de 2020 (ya cumplido). Sin embargo, quiero indicar a los Señores (as) de Recursos Humanos Auxiliares, por favor incluir el pago del mes de noviembre de este año, una*

vez concluido el periodo acordado por el contrato actual. De esta manera no dejar ninguna cancelación diferida.”

- III.** Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor Maycol Espinoza Vega, la oficina de Recursos Humanos mediante Oficio GIRHA-2021-O-026, le trasladó al Área Financiera-Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV.** Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-003, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración eventualmente le debe pagar al señor Maycol Espinoza Vega, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 316,929.68	
PROMEDIO DIARIO	¢ 10,564.32	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 39,620.59	
TOTAL	¢ 39,620.59	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 39,620.59	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. MAYCOL ESPINOZA VEGA, POR UN MONTO DE ¢ 39,620.59.” (A-12-1377) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-017, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-008-2021

#### RESULTANDO

- I.** Que el señor Rigoberto Vega Retana ocupó el puesto de jornal no calificado del 06 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2020 fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II.** Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2021, presentado al Departamento de Recursos Humanos, el Señor: Rigoberto Vega Retana, solicita lo siguiente en lo conducente: “...*De manera atenta le saludo cordialmente esperando se encuentre usted muy bien, me permito por este medio solicitarle la liquidación de mi contrato # 2019-038 como jornal del año en 2019. Cabe destacar que tome todos los días de vacaciones.*”
- III.** Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor Rigoberto Vega Retana, la oficina de Recursos Humanos mediante Oficio GIRHA-2021-O-028, le trasladó al Área Financiera-Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV.** Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-003, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración eventualmente le debe pagar al señor Rigoberto Vega Retana, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 273,211.96	
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,107.07	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	NO le corresponde pago	
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 23,478.87	

TOTAL	¢ 23,478.87	
RETENCIÓN CCSS 9.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 23,478.87	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. RIGOBERTO VEGA RETANA, POR UN MONTO DE ¢ 23,478.87.” (A-13-1377) ACUERDO FIRME

4. Criterio nombramiento Tesorera de la Junta Administrativa

Oficio AJ-2021-O-008, 28 enero 2021, Sra. Noily Sánchez Carrillo, Asesora Jurídica, a la Junta Administrativa, en atención al oficio JA-2021-O-001, del 21 de enero 2021

“CONOCE Y ANALIZA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CRITERIO DE LA ASESORA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SRA. NOILY SÁNCHEZ CARRILLO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO AJ-2021-O-008, DEL 28 ENERO 2021, A SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 1375, DEL 15 DE ENERO 2021, SE RECIBIÓ Y ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL SR. JOHNNY CARTÍN QUESADA, AL PUESTO DE TESORERO, SE PROCEDE CON EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CAROLINA MORA CHINCHILLA, COMO TESORERA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DE ESTA FECHA”. (A-14-1377) ACUERDO FIRME

5. Informe caso Guillermo Cubero Barrantes

Oficio AJ-2021-O-002, 14 enero 2021, Sra. María Marlene Perera G., coordinadora Asesoría Jurídica, a Junta Administrativa, informe sobre el caso demanda judicial Sr. Guillermo Cubero Barrantes.

Notificación del Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, Expediente19-443-1028-CA, 18 de diciembre 2020, declaratoria de inadmisibilidad

Recurso de revocatoria con nulidad concomitante, del 18 de diciembre 2020, presentado por el Sr. Guillermo Cubero Barrantes, el 12 de enero 2021

Notificación del 13 de enero 2021, sobre rechazo de recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Cubero Barrantes, se mantiene resolución de inadmisibilidad de la demanda.

Al ser las 11:06 minutos de la mañana, ingresa la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, para explicar brevemente lo acontecido con la demanda del Sr. Guillermo Cubero Barrantes.

Indica la Sra. Perera que el juzgado solicitó al Sr. Cubero que replanteara los hechos que sustentan su demanda, en forma cronológica, clara y simple. Primeramente, se declaró si lugar porque se pensaba que el Sr. Cubero no respondió en tiempo, pero si lo había enviado por los medios correspondientes, por lo que presentó apelación aportando los comprobantes respectivos.

El planteamiento del Sr. Cubero no fue el correcto por lo que el juzgado lo rechaza por temas de forma y no de fondo. Ya se encuentran calculando las costas del proceso. El Sr. Cubero tiene la posibilidad de volver a plantear la denuncia por el fondo del asunto, pero debe pagar las costas de este primer proceso.

Cronología de hechos:

30 de mayo 2019: presentó demanda por 9 hechos

18 de julio 2019: amplió la demanda con 3 hechos más. El Museo Nacional aún no había sido notificado por lo que el Sr. Cubero podía corregir lo presentado inicialmente. El juzgado le previene sobre la necesidad de replantear porque no se entiende la demanda.

20 agosto 2019: plantea de nuevo la demanda, con 8 hechos. El Museo Nacional es notificado.

7 de noviembre 2019 confirma que hechos presentado son los de la ampliación solicitada. La Procuraduría General de la República, el Museo Nacional de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica indican que no entienden cuáles son los hechos incluidos en la demanda. Ante lo confuso del documento, se le otorga plazo de 5 días para replantear de manera ordenada y puntual los hechos

18 diciembre 2020: el Juzgado le notifica inadmisibilidad de la demanda, archivo del proceso y condena al pago de las costas, por no haberse pronunciado en tiempo

12 enero 2021: el Sr. Cubero presenta recurso de revocatoria con nulidad concomitante, aportando comprobantes de respuesta en tiempo, el 17 de diciembre 2020, vía fax, al Tribunal Procesal Contencioso

13 enero 2021: el Tribunal Contencioso Administrativo rechaza el recurso de revocatoria con nulidad concomitante, por se improcedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Código Procesal Contencioso Administrativo y mantiene resolución del 18 de diciembre 2020

Agrega la Sra. Perera que el proceso se suspendió en varias ocasiones y para cada convocatoria debía estudiar el expediente y actualizarse. El Museo Nacional alegó prescripción de los hechos, pasaron más de 20 años en los que no hubo reclamo de ningún bien.

Se contaba con un oficio del Sr. Francisco Corrales, en el periodo que fue director de la institución, donde se indicaba la complacencia del Museo Nacional por la elección de la obra de su colección. También un acta de los Museo del Banco Central, del 08 de diciembre 2010, donde se refieren a este asunto.

Se da por recibido el informe y se agradece la participación de la Sra. Perera quien se retira al ser las 11:16 minutos de la mañana.



## ARTÍCULO VII: Temas Depto. Protección del Patrimonio Cultural

### 1. Donación de Trapiche

Oficio DPPC-2021-O-020, 09 febrero 2021, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio Cultural, a la Sra. Rocío Fernández, Directora General, con solicitud de trámite para proceso de donación de un trapiche

Notificación del Juzgado Primero Civil de San José, del 25 de noviembre 2020, del proceso sucesorio, se confirma intención de los herederos, de donar el trapiche

Nota de la Sra. Miriam León Solís, Albacea del Sucesorio del Sr. Neftalí León Herrera, comunicando la intención de los sucesores, de donar el trapiche para disfrute del pueblo costarricense

La Sra. Ana Cecilia Arias introduce el tema indicando que se recibe documento de la Sra. Miriam León Solís, Albacea del Sucesorio, hija del Sr. Neftalí León, informe del estado de conservación del bien, elaborado por el Sr. Alfredo Duncan, restaurador, del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, y también criterio de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa de este departamento, donde indique que si bien el Museo Nacional tiene un trapiche, el que ofrecen en donación tienen piezas y tecnología diferentes por lo que recomienda aceptar la donación.

La Sra. Rocío Fernández amplía la información. La donación se ofrece porque el trapiche es parte de la herencia de la familia del señor quien falleció, Neftalí León Herrera. Dimos seguimiento legal porque se creía que estábamos en el testamento, pero no es así, lo heredó a sus hijos. Ellos quisieron venderlo completo, no lo lograron y lo vendieron por partes. Quieren donar al Museo Nacional lo que les quedó, que no pudieron vender. Es parte de un conjunto, no todo. Pidió costo de restauración al Depto. de Protección del Patrimonio, pero no viene en la información aportada. Tenemos espacio e interés por recibirlo, no contamos con fotos de calidad para apreciar lo que están donando. El departamento técnico se pronuncia a favor de recibirlo y es importante tomar en cuenta su recomendación.

Se confirma que las piezas ingresarán a la sede José Fabio Góngora, en Pavas, en atención a la consulta de la Sra. Carolina Mora, quien además agrega que lo más relevante es la información histórica del señor que heredó los bienes, quien sustituyó al expresidente Teodoro Picado en 1948.

La Sra. Fernández agrega que falta rigor al criterio técnico recibido, y que una vez ingresado el bien pueden investigar al personaje para tener contextualización y pequeño informe, la familia está viva por lo que es posible completar la información.

La Sra. Mora también recomienda la posibilidad de contactar al Sr. Ive de Menorval, anterior miembro de la Junta Administrativa, para ver si tiene registros históricos, no ve al Museo Nacional de Costa Rica como un depósito que piezas viejas que ya no quieren conservar, pero hay un criterio técnico que se debe respetar. La Sra. Rocío Fernández agrega que tuvieron la gentileza de consultar el interés del Museo Nacional para recibir esta donación.

El Sr. Bernal Rodríguez menciona que vale la pena consultar quienes tienen las otras piezas, para completar el contexto.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DPPC-2021-O-020, DEL 09 FEBRERO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEPTO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE TRÁMITE PARA PROCESO DE DONACIÓN DE UN TRAPICHE

NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSÉ, DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020, DEL PROCESO SUCESORIO, SE CONFIRMA INTENSIÓN DE LOS HEREDEROS, DE DONAR EL TRAPICHE

NOTA DE LA SRA. MIRIAM LEÓN SOLÍS, ALBACEA DEL SUCESORIO DEL SR. NEFTALÍ LEÓN HERRERA, COMUNICANDO LA INTENCIÓN DE LOS SUCESORES, DE DONAR EL TRAPICHE PARA DISFRUTE DEL PUEBLO COSTARRICENSE

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. ACOGER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A CARGO DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, Y ACEPTAR LA DONACIÓN DE LAS PIEZAS DEL TRAPIQUE PROVENIENTES DEL SUCESORIO DEL SR. NEFTALÍ LEÓN HERRERA.
2. UNA VEZ INGRESADO EL BIEN, REMITIR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME CONCISO SOBRE LA CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL OBJETO Y SU PROCEDENCIA, ASÍ COMO UN DETALLE DE LOS COSTOS DE LA RESTAURACIÓN.” (A-15-1377) ACUERDO FIRME

2. Exportación de muestras

Oficio DPPC-2021-O-021, 10 febrero 2021, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio Cultural, a la Sra. Rocío Fernández, Directora General, trámite de exportación de 78 muestras con fines de análisis en México

Nota de solicitud de la Sra. Yajaira Núñez Cortés, candidata a Doctorado del Inst. de Investigaciones Antropológicas en la Univ. Autónoma de México, solicitud de exportación de 78 tiestos del sitio Lomas Entierros SJ-343-LE, Costa Rica

Sobre esta solicitud, la Sra. Ana Cecilia Arias explica que el Museo Nacional de Costa Rica es la única instancia autorizada para tramitar la exportación de bienes arqueológicos y que el Depto. de Protección del Patrimonio es la instancia técnica que realiza el trámite. Por eso deben presentar las solicitudes ante esta institución. Se trata de análisis de tiestos para proceso doctoral de la solicitante, quien hizo su tesis utilizando una colección del Museo Nacional, proveniente del sitio Lomas Entierro.

En esta ocasión no se trata de análisis destructivo, no compromete las piezas. El análisis destructivo sólo es el que se hace con un químico conocido como C14, para conocer la temporalidad de los objetos.

Se espera, al cabo de un año, recibir la devolución de los tiestos y la entrega del informe al Museo Nacional de Costa Rica.

Se procede con la votación por parte de las y los Directores quienes acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DPPC-2021-O-021, DEL 10 FEBRERO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEPTO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL, ‘CON TRÁMITE DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS CON FINES DE ANÁLISIS

NOTA DE SOLICITUD DE LA SRA. YAJAIRA NÚÑEZ CORTÉS, CANDIDATA A DOCTORADO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD. AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA LA EXPORTACIÓN DE 78 TIESTOS Y 37 MUESTRAS DE SEDIMENTOS DEL SITIO LOMAS ENTIERROS SJ-343-LE, COSTA RICA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE 78 TIESTOS PRECOLOMBINOS Y 37 MUESTRAS DE SEDIMENTO OBTENIDOS DE METATES Y MANOS DE MOLER, CON FINES DE ANÁLISIS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS SERÁ DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SALIDA DE LOS MATERIALES.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 6703, REALICE LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL.” (A-16-1377) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Tema Depto. Proyección Museológica. Manual de Procedimiento: exhibiciones

Oficio PM-2020-O-024, 10 febrero 2021, Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa Depto. Proyección Museológica, a Junta Administrativa, con manual de procedimiento de exhibiciones del MNCR, para conocimiento y aprobación

Agrega la Sra. Ana Cecilia Arias que es interesante tener un protocolo convertido en manual para las exhibiciones. Recomienda, para tener tiempo de leerlo y analizarlo, dar a cita a la Sra. Mariela Bermúdez en la siguiente sesión, para una exposición de 15 minutos aproximadamente.

Se da por recibido el documento, avalando la recomendación de la Presidenta del Órgano Colegiado, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós.

ARTÍCULO IX: Publicaciones de acuerdos. Se solicita acuerdo para publicar en el Diario Oficial la Gaceta, las resoluciones de nombramientos de Directores de Junta Administrativa

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que, para cumplir con la legalidad que establece la publicación de los nombramientos, y teniendo a disposición un contrato vigente según demanda, a cargo de

la Proveeduría Institucional, se requiere el acuerdo de aprobación para proceder con lo que corresponde.

Las y los Directores acuerdan:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA SOLICITUD PRESENTADA PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, LOS ACUERDOS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO INTERINO EN LA DIRECCIÓN GENERAL.

CON BASE EN LA COTIZACIÓN EMITIDA POR LA IMPRENTA NACIONAL, DE FECHA 11 DE FEBRERO 2020, Y LA CERTIFICACIÓN PRESUPESTARIA N° 2021-039, DEL 11 DE FEBRERO 2021

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, A PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS EJECUTIVOS N° 057-C, N° 060-C, N° 095-C, Y LA RESOLUCIÓN N° DM-135-2020, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN 2019CD-000008-0009500001 PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL LA GACETA, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, POR UN MONTO DE ₡118,243.20.” (A-17-1377) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Temas de la Auditoría Interna, ampliación de información a solicitud de la Junta Administrativa

Oficio AI-2021-O-2, 22 enero 2021, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, a Junta Administrativa, sobre recomendación de consulta sobre propiedades de la Plaza de la Democracia (consulta mediante Oficio JA-2021-O-002, 21 enero 2020)

Explica la Sra. Ana Cecilia Arias que el Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, recomienda en su informe AI-2020-INF-03, de estudio sobre propiedad, planta y equipo, hacer consulta al Archivo Institucional, sobre pago o no para reunificar las fincas de la Plaza de la Democracia.

Para comprender el alcance de su recomendación, se pidió ampliación e indica que en los archivos debe haber registros de lo actuado. Nos parece que es más expedito hacer la consulta al Área Financiero Contable. Esta información concuerda con las observaciones de los Auditores Externos, para clarificar el asunto de la propiedad.

Comenta además que ayer le correspondió hacer la evaluación del desempeño del año 2020, al Sr. Freddy Gutiérrez, y tuvieron una conversación muy interesante, en la que además le pidió atender en su plan de trabajo 2021, tres puntos modulares:

1. Auditoría al Área Financiero Contable y Depto. de Administración y Finanzas
2. Manejo ético de la institución
3. Exclusión de colecciones patrimoniales de los registros contables

El Sr. Gutiérrez ya lo incluyó en su plan de trabajo. Ahora tenemos cambios no sólo en manejo de presupuesto, sino en mecanismos para evaluar el desempeño. Ayer desglosamos puntos para el 2021 en un instrumento de compromisos y estamos confirmando si deben comunicarse a la oficina de Recursos Humanos o son solo para uso de la Junta Administrativa en el proceso de evaluación. Estos cambios incluyen también un incentivo que puede tener el funcionario con una calificación de muy bueno o excelente. Don Freddy Gutiérrez se decantó por continuar en Teletrabajo e hizo una apreciación muy importante sobre esta modalidad: el funcionario que tele

trabaja deber venir a la institución cuando se le requiera, dentro de su jornada laboral, no solo los días que de previo convino en asistir de manera presencial o que del todo no viene y solo labora en teletrabajo.

Inclinados por realizar la consulta recomendada por el Auditor Interno, de la manera más expedita posible, las y los Directores acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AI-2020-O-94, 23 DE DICIEMBRE 2020, DEL SR. FREDDY GUTIÉRREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO, A LA SRA. ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SOBRE ENTREGA DE INFORME DE AUDITORÍA AI-2020-INF-03

INFORME DE AUDITORÍA AI-2020-INF-03 ESTUDIO DE AUDITORÍA SOBRE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1.2.5. BIENES NO CONCESIONADOS)

OFICIO AI-2021-O-2, DEL 22 DE ENERO 2021, DEL SR. FREDDY GUTIÉRREZ ROJAS, A JUNTA ADMINISTRATIVA, AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE RECOMENDACIÓN DE CONSULTA RELATIVA A LAS PROPIEDADES DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SOLICITAR AL ENCARGADO DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL MUSEO NACIONAL EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR EL PAGO O NO DE LA FINCA 98152 Y 95772., ENTRE LOS AÑOS 1987 A 1992. (AI-2020-INF-03-08).”  
(A-18-1377) ACUERDO FIRME

Oficio AI-2021-O-10, 10 febrero 2021, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, a Junta Administrativa, Informe de Planificación de labores para el año 2021

Conforme a lo expuesto por la Sra. Ana Cecilia Arias, se da por recibido el documento presentado por el Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, relativo a los compromisos adquiridos en su plan de trabajo para el año 2021

ARTÍCULO XI: Planes de Trabajo 2021, información para conocimiento del Órgano Director

Oficio OFIPLA-2021-O-012, de la Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional, con resumen ejecutivo de los planes de trabajo para el 2021

Planes de Trabajo para el año 2021, de:  
Depto. Antropología e Historia  
Depto. Protección del Patrimonio Cultural  
Depto. Historia Natural  
Depto. Proyección Museológica  
Programa Museos Regionales y Comunitarios  
Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que es una recopilación laboriosa por parte de la Srta. María José Chinchilla, Planificadora Institucional, y de la Directora General, Sra. Rocío Fernández Salazar.

Invita a revisarlos, leerlos con calma y si hay dudas o temas a considerar se invitará a la Planificadora Institucional para compartir la información.

Se da por recibida la información.

**ARTÍCULO XII: Cumplimiento de acuerdo (A-18-1339) sesión ordinaria N° 1339, 25 setiembre 2019. Informe protocolos de conservación de las esferas precolombinas en préstamo**

Oficio DPPC-2019-O-143, 25 noviembre 2020, de la Sra. Marlin Calvo Mora, jefa del Depto. Protección del Patrimonio Cultural

Oficio DAH-2020-O-035, 02 febrero 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. Antropología e Historia

Comenta la Sra. Ana Cecilia Arias sobre la inquietud de la Junta Administrativa por el seguimiento para la protección de las esferas precolombinas en préstamo. Esto conllevó a solicitar un informe a los departamentos de Protección del Patrimonio Cultural, a cargo de la Sra. Marlin Calvo Mora, y al de Antropología e Historia, Sra. Myrna Rojas Garro.

La Sra. Calvo comunica que los préstamos se realizan por medio de convenios, se hacen supervisiones periódicas, no utilizan un cuestionario específico para cada revisión, pero sí hacen inspecciones, programan limpiezas en los casos que sean necesarias, y cada dos años aproximadamente, realizan labores de conservación. Los encargados elaboran y entregan informes sobre lo actuado. También cuentan con protocolos para el mantenimiento de los bienes en préstamo.

Se incluye el siguiente detalle:

<b>Prestatario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Cantidad de esferas</b>	<b>Vencimiento/plazo</b>
Poder Judicial	San José	2	2013-2023
Municipalidad de Osa	Palmar Norte, Palmar Sur	19	2015 En proceso de negociación
Museo de los Niños	San José	3	2017-2020
Hogar de Ancianos de Palmar Sur	Palmar Sur	1	2015-2030
Asociación de Desarrollo Integral de Boruca	Boruca	3	2016-2022
Asociación de Desarrollo Integral de Curré	Curré	3	2019-2029

Museo Quai du Branly	París, Francia	1	2016-2020
Colegio Lincoln	San José	1	2016-2021
Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés	Ciudad Cortés	2	2016-2021
Instituto Tecnológico de Costa Rica	Cartago	1	2017-2022
Instituto Costarricense de Turismo	Barreal de Heredia	5	2018-2023
Municipalidad de Osa	Ciudad Cortés	2	2018-2023
Poder Judicial	Ciudad Cortés	1	2018-2023
Ministerio de la Presidencia	Zapote	1	2018-2022
Asamblea Legislativa	San José	4	2019-2024
Asamblea Legislativa	San José	3	Ejecución en 2020

La fiscalización de los contratos es responsabilidad del personal del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural.

La respuesta de la Sra. Myrna Rojas confirma que las tareas de préstamo y conservación de las esferas precolombinas es competencia del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural y recomienda efectuar una evaluación técnica rigurosa, por especialistas, de los posibles impactos que puedan estar sufriendo en los diferentes ambientes en que se encuentran.

Se entrevistó que falta una debida coordinación entre ambos departamentos, lo que nos indica que debemos buscar la manera de cómo mejorar esta comunicación.

Se da por recibida la información.

#### ARTÍCULO XIII: Asuntos Directora

##### Informe sobre estado de sala de arqueología

Acciones realizadas por el Depto. de Proyección Museológica, relativas a la producción de la nueva exhibición

Oficio ARQ -2021-O-004, 26 de enero 2021, Arq. Ronald Quesada Chaves, Depto. Administración y Finanzas, informe de obras realizadas en la sala de arqueología, nov-dic 2020, y ejecución presupuestaria por ¢81.788.080,00 colones (100%).

### Presupuesto necesario para la sala de arqueología

Oficio DG-2021-O-034, 01 FEBRERO 2021, de la Sra. Rocío Fernández, Directora General, al Sr. Dennis Portuguez, Viceministro Advo. MCJ, sobre presupuesto extraordinario necesario para concluir restauración de la sala de arqueología

Oficio ARQ -2021-O-003, 23 de enero 2021, Arq. Ronald Quesada Chaves, con estimación de costos

### Presupuesto con destino específico para la provincia de Limón

Oficio AJ-2021-O-004, 20 de enero de 2021, Sra. María Marlene Perera, asesora jurídica, a Directora General, criterio sobre traslado de recursos al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

### Resumen de actividades de divulgación 2020

Oficio PM-2021-O-012, 26 de enero de 2020, Sra. Mariela Bermúdez Mora, jefa Depto. Proyección Museológica, a Directora General. Asunto: Resumen actividades educativas y de divulgación realizadas y diferentes tipos de visitantes a nuestros contenidos

### Mejoras realizadas en Sede Santo Domingo

Oficio ARQ -2021-O-006, 01 de febrero 2021, Arq. Ronald Quesada Chaves, informe de mejoras realizadas en la Sede ubicada en Santo Domingo de Heredia.

La Sra. Rocío Fernández expone lo siguiente:

#### Sala de arqueología y presupuesto:

Para dar seguimiento a la readecuación de la sala de arqueología, se solicitó informe al arquitecto Ronald Quesada Chaves, y se remitió la información al Sr. Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo, y a la Sra. Guadalupe Gutiérrez, Jefa del Depto. Financiero, del Ministerio de Cultura y Juventud. Nos convocaron a una reunión el próximo martes, a la que invitó a Ronald Quesada, Marvin Salas, jefe de Administración, Pablo Soto, Coordinador del Área Financiero Contable, y Dayhana Delgado, Encargada del Presupuesto Institucional. Hasta ese día sabremos si hay posibilidad de que el Ministerio de Cultura y Juventud nos acompañe en el esfuerzo hecho para que este proyecto salga adelante, hay una gran cautela al respecto.

La Sra. Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, evaluó su desempeño la semana pasada e insistió en que las plazas vacantes no se utilicen. No prevé noticias positivas. Los recursos se reorientan para la atención social, ya que no pueden cubrir toda la asistencia social necesaria. Ante este panorama, no es fácil pedir 130 millones para esta sala de exhibición. Hay posibilidad de que no nos den los recursos, en este panorama, podríamos incluir el presupuesto para terminar la sala en el año 2022 y la museografía en el periodo del 202. Hay que analizar el rumbo económico de país, lo que también nos afecta en otros temas como investigación, etc.

Otro escenario es que nos den parte de los recursos, lo que no obliga a priorizar. El tema de climatización y aires acondicionados es primordial.



También podemos considerar la posibilidad de que nos den los recursos necesarios, y podamos dejar la sala de exhibición lista en el 2021 e inaugurar. De lo contrario podría pensarse en inaugurar en mayo 2022, para el disfrute de la próxima administración.

#### Mejoras en la sede Santo Domingo:

Adjuntó el informe del arquitecto Ronald Quesada, junto con el convenio enviado para firma (adenda aprobada por la Junta Administrativa). Falta por resolver algunos temas muy puntuales como daños ocasionados por mapaches y otros.

#### Recursos para la provincia de Limón:

Solicitó criterio a la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica. Hay un proyecto grande en el que quieren intervenir varias zonas públicas en la provincia de Limón. No podemos utilizar los recursos porque afecta el tope presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud. Lo más recomendable sería trasladarlos a otro Ministerio que tenga la capacidad para ejecutarlos, son más de 575 millones de colones. La señora Ministra, Sylvie Durán, no considera conveniente trasladarlo a otro museo, porque también afectaría el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud. La Asesoría Jurídica del Museo Nacional indica la imposibilidad legal de trasladar los recursos.

Existe una Comisión Caribe, que maneja el Presidente de la República, a quien podría informarle de estos recursos, o hacer consulta a la Contraloría General de la República para poder utilizar estos recursos, pero no ha procedido porque quiere primero informar y recibir insumos por parte de la Junta Administrativa. Siempre existe la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda retire los recursos con fines específicos que no sean utilizados.

La Sra. Carolina Mora valora la conveniencia de hacer la consulta a la Contraloría General de la República. La Sra. Fernández explica que depende de cómo se haga la consulta, la Contraloría puede indicar que los recursos no se pueden utilizar por tener un fin específico. La señora Ministra también valora la posibilidad de obtener alguna información al respecto.

El Sr. Johnny Cartín indica que lo mejor es hacer la consulta a la Contraloría para que sea ellos quienes den una luz de qué hacer o cómo mover esos fondos. La Sra. Rocío Fernández comenta el criterio de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional, en el sentido de que no es problema presupuestario, sino de responsabilidad de ejecución. Los recursos fueron asignados al Museo Nacional, por lo que no se pueden trasladar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, porque no es afín al Museo Nacional. Le gustaría consultar a la Sra. Ivannia Montoya, para ver la pertinencia de hacer la consulta a la Contraloría General de la República. Es una deuda ética y moral con la provincia de Limón, hemos tenido gran interés de que estos recursos se inviertan, pero los tiempos fiscales no han permitido que demos prioridad a uso de estos fondos sobre el presupuesto institucional. Va a conversar con doña Ivannia Montoya y con la Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra.

#### Actividades de divulgación en el año 2020:

Es importante ver lo que el Depto. de Proyección Museológica hizo en actividades de divulgación. Fue un año atípico, pero se pudo hacer ajustes y debemos sentirnos orgullosos por los proyectos subidos de manera virtual.

Datos cuantitativos y resumen de actividades y usuarios virtuales y presenciales del Museo

Desglose	Actividades Realizadas	Detalle
Exhibiciones temporales producidas, montadas y abiertas	8	Se montaron 7 exhibiciones temporales en el Cuartel Bellavista y 1 exhibición en Finca 6.
Programa de Visitas al museo	21 (presenciales) 1418 visitas virtuales a partir del 30 de julio	Cuando se formularon las metas se previeron actividades presenciales, debido a la pandemia y cierre del museo varias semanas se realizó en el primer semestre una producción audiovisual de un tour y una visita guiada virtual y en 3D, la cual se implementó a partir del 30 de junio, el dato de 1439 fueron las personas usuarias que abrieron e ingresaron a la experiencia y disfrutaron la visita.
Programa de Talleres	13 (presenciales)	Los talleres presenciales se dieron en el primer ciclo de talleres, el segundo ciclo (julio) y otros talleres se hicieron en formato virtual, los mismos se

Desglose	Actividades Realizadas	Detalle
	12 talleres virtuales	impartieron por la plataforma Facebook pero quedan a disposición del público en la página web del museo, Más detalles de datos de visitación y realización de estos puede verse en el informe anual del DPM
Programa Música en el Museo	2 (presenciales)	Este programa de Música en Museo (conciertos los últimos domingos de cada mes) solo permitió la realización de dos conciertos presenciales (enero y febrero)
Programa Vecinos del Museo	2	Uno presencial y uno virtual
Programa de Charlas	14	Las charlas se impartieron en formato virtual por la plataforma de facebook
Tardes de Lectura	26 (presenciales)	Actividades de divulgación de la Biblioteca que se realizaron en los meses de enero, febrero y los primeros días de marzo.
Art City Tour	4	Se realizó una actividad presencial y 3 actividades virtuales. Ver detalle en informe anual del DPM
Inauguraciones de exhibiciones	1 (Diálogos)	Se realizó de forma presencial, porque la exhibición se inauguró en el mes de febrero.
Festivales culturales	4	Todos se realizaron de manera virtual: Aniversario, anexión del partido de Nicoya, día de la Niñez, navidad)
Expo museos	4	Todas las actividades se realizaron de manera virtual

Desglose	Actividades Realizadas	Detalle
Visitas a escuelas	1	Solo se puedo realizar una visita en el mes de marzo a la escuela de San Felipe de Alajuelita.
Actividades de mediación virtual Museo con Vos	22	Todas estas actividades e realizan de manera virtual, es una cápsula informativa de un tema específico del museo, se transmite en la plataforma Facebook, pero tiene un componente grande producción, que lo asumieron los funcionarios del Museo.
Total	1522	Si bien la meta sobrepasa el número de actividades programadas, la diferencia se da en la cantidad de ingresos a la plataforma en que se aloja la visita guiada en 3D. La meta programada en el caso de visitas al museo de manera presencial estaba en la mitad de los datos que se ofrecen en este momento. Se implementó el proyecto de manera virtual para permitir que la gente pudiera realizar la experiencia desde la seguridad de sus casas, con lo cual el control que se lleva en tiempo de permanencia u otros factores no ha sido posible medirlo.

#### Resumen de visitación a los diferentes portales institucionales

	Número de sesiones	Cantidad de usuarios	Promedio mensual	Promedio de duración de la sesión	Países de procedencia de visitantes
Institucional	135774	98217	8185	3:02	130
Diquís	18682	15290	1274	1:52	101
Orígenes	23383	19104	1592	2:44	nd
Ecobiosis	98803	81494	6791	1:28	nd
Biblioteca	6107	3618	301.5	6:33	60
		<b>217723</b>			
		Cantidad de seguidores año 2020			
Suscriptores de facebook		45404			
Suscriptores de Instagram		5732			
Suscriptores de you tube		2140			
		<b>53276</b>			
Visitantes tour Virtual * se aloja en una plataforma diferente ARKI-CON		1418			
Totales		<b>272417</b>			

## Usuarios virtuales y presenciales año 2020

Medios	Cantidad de visitantes anuales	
Portales web institucionales	217723	Institucional, Orígenes, Ecobiosis, Diquís y Biblioteca
Visitación presencial al museo "Cuartel Bellavista"	26209	Cuartel Bellavista
Usuarios de redes sociales	53276	Facebook, Instagram, You Tube
Otras plataformas	1418	ARKI-CON
<b>Totales</b>	<b>298626</b>	

### Reunión con la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Entre los temas comentados, se informó que no se pueden sustituir las plazas vacantes a no ser por el porcentaje reservado para personas con discapacidad

El Sr. Marvin Salas va a realizar las gestiones necesarias para que por esa ley se puedan contratar los puestos faltantes en la Proveduría Institucional y considerar si se puede incluir el de Informática, en este caso hay un problema físico por el acceso a esta oficina.

La Sra. Betsy Murillo hace mención de la Ley 22395, que recién se aprobó el día de ayer, a las 6:00 pm, y permite sustituir algunas de las plazas que quedaron vacantes. El Sr. Dennis Portuguez les estará informando. Agrega además que han tenido muy buenos resultados con el personal contratado que tiene algún grado de discapacidad. El nivel de compromiso ha sido muy importante y positivo en otros programas.

El Sr. Roy Palavicini consulta si se refieren a personas con discapacidad física o con algún grado de Asperger u otro.

La Sra. Fernández indica que, por ejemplo, para la contratación del puesto de jefe de Informática, se abre un concurso con el perfil necesario, que incluye experiencia en manejo de personal y otros aspectos.

No conoce bien el espectro de las diferentes discapacidades, pero en la institución tenemos un caso, que es más un trastorno cognitivo, que tiene que ver con el acercamiento y la manera de dar las instrucciones y los resultados han sido muy positivos en tareas mecánicas.

El Sr. Cartín se refiere a un caso de su atención, en un centro de estudios universitarios, sobre una discapacidad visual, donde solicitó la revisión de las políticas y obligó a realizar una inversión para dar cumplimiento a la Ley 7600. No hay justificación en que las áreas no estén habilitadas para discapacidades motoras, no puede haber limitaciones de este tipo, si se convoca a terna bajo esta modalidad, se asume la responsabilidad de habilitar los accesos.

### ARTÍCULO XIV: Asuntos Directores

No se incluyen otros asuntos a tratar por parte de las y los Directores.

### ARTÍCULO XV: Correspondencia.

Oficio PMRC-2021-O-007, 26 enero 2021. Sr. Olman Solís Alpízar Coordinador Programa Museos Regionales y Comunitarios, impresos de manuales:

¿Qué es un espacio museístico? y

¿Cómo crear un espacio museístico?

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere al esfuerzo realizado por el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, de estos dos productos que no solo están disponibles en línea, sino que hicieron dos publicaciones muy bonitas, que son de mucha utilidad especialmente para algunas comunidades que no tiene fácil acceso a lo digital, lo que es una realidad en nuestro país.

Sobre las producciones visuales y los esfuerzos realizados desde la Dirección General y el Depto. de Proyección Museológica, donde destacan las funcionarias Maribel Mendieta y Wendy Segura, han sido excelentes, nos tenemos que sentir muy orgullosos.

Consulta sobre algún otro tema que deseen incorporar.

La Sra. Rocío Fernández pregunta a la Sra. Carolina Mora, Historiadora en la Universidad de Costa Rica, si ha escuchado hablar del tema del tesoro de Morazán. Hay una inquietud de parte de un diputado, a quien recomendó referirse a la Academia de Historia y Geografía. La Sra. Mora indica que puede hacer algunas averiguaciones al respecto e informarle.

Sin otros temas que tratar, se cierra la sesión al ser las 12:18 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós

Presidente

Sra. Betsy Murillo Pacheco

Secretaria